

### **Libre. 2022-2026: entre el nepotismo y la concentración de poder**

Ante el informe del CNA, el gobierno ha reaccionado en todos los niveles institucionalizando los ataques directos y personales; no se tomaron el tiempo para procesar la información y respirar profundo antes de responder, para hacerlo con ecuanimidad. Y es que ante los datos y los nombres no hay forma de responder y salir bien librado, entonces, en vez de explicar, hay que atacar a la institución y a su ejecutiva, a la abogada Gabriela Castellanos.

La abogada Gabriela Castellanos fue nombrada directora del CNA en el año 2013. Hay un antes y un después. Entre el año 2013 y el año 2022 el CNA realizó 132 investigaciones de corrupción, de ellos 22 han sido judicializados por el órgano competente. Fue el CNA quien investigó y denunció el desfalco del IHSS en el año 2014, informe que ayudó a impulsar las vibrantes movilizaciones ciudadanas que concluyeron en la firma del convenio con la OEA para instalar la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH); y entre otras instituciones investigadas por el CNA, figuran: el RNP, INJUPEM, ENP, SESAL, INSEP, INFOP, ENEE, PANI, PRAF, el Poder Ejecutivo, SOPTRAVI, BANADESA, HEU, CONVIVIENDA, COPECO, INVEST-H, SEDIS y 16 alcaldías. Atacar a CNA y a la abogada Castellanos con el argumento de que se mantuvo callada, que no dijo nada del gobierno anterior, es producto de la ceguera y ofuscación que produce la desesperación y la impotencia de no poder refutar de forma fehaciente los datos. Tarea difícil, aun para los creyentes. Gracias abogada Castellanos por cumplir su responsabilidad, su función institucional, y por enfrentar los costos y los riesgos de evidenciar los vicios y abusos del poder.

El Informe del CNA pone nombre y rostro a quienes son el poder en Libre, a su estructura y cuotas partidarias, forjadas desde el período de gobierno 2006-2009, que nos llevó a un Golpe al Ejecutivo, que se mantuvieron en activas manifestaciones, y que hoy, hemos escuchado, pasan la factura. Estos datos también nos explican parte del problema al interior de Libre, de las disputas que afloran y se manifiestan de diferentes formas, presionando por altos cargos quienes todavía no se sienten bien recompensados. El CNA deja en evidencia los **enjambres familiares** que tienen mayor peso en el partido y en el poder; pero, además, queda en evidencia la **concentración de poder** de la familia Zelaya- Castro, una concentración que gusta a unos, y que disgusta a otros, que provoca satisfacciones y preocupaciones, y que dentro del juego democrático, no necesariamente puede llegar a ser una concentración efectiva del poder, como lo ha admitido la señora Presidenta cuando reconoce que no pueden “ni ratificar el acta” de la sesión del Congreso Nacional del 16 de mayo.

Carlos Armando Zelaya Rosales y Xiomara Hortensia Zelaya Castro han salido electos diputados por la voluntad de los electores, hasta allí no hay responsabilidad familiar; pero hay **concentración de poder**, cuando el diputado Zelaya Rosales, siendo hermano del coordinador de Libre y cuñado de la señora Presidenta Xiomara Castro, al mismo tiempo es el secretario de la Junta Directiva y presidente de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional; y, en el otro poder del Estado, el Poder Judicial, la abogada Rebeca Raquel Obando, pariente por afinidad de la familia presidencial, haya sido nombrada presidenta de la CSJ. Se cierra el círculo de concentración de poder en los tres poderes del Estado y se abre la frontera con el nepotismo, cuando la presidente Castro de Zelaya nombra ministro de Defensa a su sobrino político, José Manuel Zelaya Rosales, y se amplía, cuando nombra a sus hijos, hermanas, sobrinos, primos, yernos y concuñas en su Ejecutivo.

La Secretaría del Congreso Nacional tiene como funciones: Redactar las actas, autorizar junto con el presidente del CN las actas, leyes y decretos y demás resoluciones aprobadas; cuidar de la conservación de los expedientes, documentos, libros y demás papeles (sic) recibidos; hacer la publicación de las actas; y remitir al Poder Ejecutivo los decretos respectivos para los efectos legales. Este cargo es un poder real, tanto o más que la presidencia del Congreso Nacional.

El nepotismo es el trato preferencial para beneficiar a los parientes y a los amigos en el nombramiento de un cargo público, al margen de los atributos profesionales, y teniendo como criterio especial los lazos familiares de consanguinidad, afinidad y amistad. En cada país la legislación pone los límites y las inhibiciones legales, los ciudadanos ponen los límites sociales y éticos, es por ello que los argumentos basados estrictamente en los límites legales son insuficientes para justificar o convencer a la ciudadanía que estos vicios del poder son legítimos. Es un hecho que el repudio a estos abusos demuestra que la ciudadanía no legitima el nepotismo. Lo rechaza.

El informe del CNA **Concentración de Poder 2022-2026**, vino a cerrar una semana difícil para el gobierno, donde el Congreso Nacional está paralizado por no contar con los votos necesarios para someter a ratificación el acta donde se aprobó el ingreso de Honduras a la CAF, si esta semana no resuelven este tema, se volverá insostenible la parálisis legislativa y se hará más obvio el desgaste y la debilidad de Libre y del gobierno. Libre finalmente ha entendido la diferencia del voto para el Poder Ejecutivo y para el Poder Legislativo. No les gustaba escuchar que solo habían obtenido una cuota de poder y no el poder total.

Pero no solo es este impase el que irrita al gobierno, importante es también el futuro del proyecto de la Ley Tributaria, muy debatida y que necesita el apoyo de los otros grupos parlamentarios; se suman los reclamos por una gestión pública que continúa interferida entre la irrupción de *los colectivos* y la deficiencia administrativa, con impacto especial en las áreas más sensibles como es la salud pública y el sistema educativo público; se agregan unos audios y videos de una funcionaria, dizque del círculo de confianza presidencial, pidiendo coimas, hechos ya puestos en práctica y evidenciados por otros funcionarios; imaginamos que las feministas van a pedir que la envíen de embajadora, demandando un trato de equidad de género, dar otro trato a la funcionaria, en el concepto feminista, sería linchamiento público.

En el discurso de la señora presidenta, en el marco de los festejos del Día del Periodista, cuando justifica las redes familiares en el empleo público y ataca al CNA, acepta y ratifica el concepto de Estado Botín, practica de gobiernos de todas las denominaciones políticas e ideológicas, donde Honduras no ha sido la excepción. Entonces ¿Cuál es el cambio en época de refundación?

En este momento se están definiendo las relaciones del gobierno con las organizaciones de la sociedad civil, y todo apunta a la intolerancia y la agresividad desde el poder. Honduras necesita de organizaciones de sociedad civil fuertes, independientes, comprometidas, que generen información y que sus estudios dejen en evidencia los excesos de poder, es la única forma de avanzar en democracia. **Gracias CNA.**